



**RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 245 -2010-OSINFOR-SG-OA**

Lima, **18 NOV. 2010**

**VISTO:**

El Memorándum N° 554-2010-OSINFOR-DSCFFS, del 17 de noviembre de 2010, remitido por la Dirección de Supervisiones Forestales y de Fauna Silvestre, solicitando fondos por Encargo para gastos de funcionamiento de la Oficina Desconcentrada de Iquitos, del departamento de Loreto; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1085, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor, con personería jurídica de derecho público interno, encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes de bosque, otorgados por el Estado a través de las diversas modalidades de aprovechamiento reconocidas por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 27308;

Que, el numeral 7.4. del Artículo 7° Estructura administrativa básica del Decreto Legislativo N° 1085 establece la apertura de Oficinas desconcentradas a nivel nacional. Asimismo el Artículo 49°.- De las Oficinas Desconcentradas, del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1085, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM indica que las Oficinas Desconcentradas dependen de la Alta Dirección y son órganos que se encargan, dentro de su ámbito geográfico, de dar apoyo a las funciones de supervisión y fiscalización de los títulos habilitantes otorgados por el Estado que realiza la oficina de la Sede Central. Para su funcionamiento administrativo podrá tener la condición de unidad de gestión desconcentrada de acuerdo con el nivel de presupuesto asignado;

Que, para la atención oportuna de lo solicitado por la Dirección de Supervisiones Forestales y de Fauna Silvestre y viabilizar la adquisición de bienes y servicios para el funcionamiento de la Oficina Desconcentrada de Iquitos, del departamento de Loreto, a realizarse en un plazo de 15 días a partir de la emisión de la presente resolución, es necesario se disponga de los recursos financieros que permitan afrontar su ejecución y se designe al responsable del fondo por Encargo;

Con los vistos de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones establecidas en el numeral 31.1 del artículo 31° del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-



2009-PCM y en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 Directiva de Tesorería, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 procede expedir la resolución correspondiente;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de "Encargo" a la señora Claudia Masenza Revollar Abensur, coordinadora de la Oficina Desconcentrada de Iquitos, del departamento de Loreto, por el importe de Mil Doscientos y 00/100 Nuevos Soles (S/. 1,200.00), para atender el pago de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de dicha oficina, en un plazo de 15 días a partir de la emisión de la presente resolución.

**Artículo 2°.-** El responsable del fondo al que se refiere el Artículo anterior deberá presentar a este Despacho la rendición de cuentas, conforme a las partidas autorizadas, en un plazo no mayor a los tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, de acuerdo al Numeral VI, apartado 1, De la rendición de cuenta documentada, de la Directiva N° 003-2010-OSINFOR/OA.

**Artículo 3°.-** El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 001 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, conforme a la cadena funcional: 0006 17 039 0080 1078675 3166664 41549 0001, clasificador de gastos 2.3.24.11 De edificaciones, oficinas y estructuras S/. 1,200.00, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.

Regístrese y comuníquese,

  
**GIANNINA T. RODRIGUEZ GIL**  
Jefe (e) de la Oficina de Administración  
Organismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre





## ANEXO 2

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS  
ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS  
FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE  
OSINFOR

## SOLICITUD DE SERVICIO (Fondos por Encargo) N° 954/DSCFFS

SEÑOR : GIANNINA RODRIGUEZ GIL  
DIRECCION : OFICINA DE ADMINISTRACION

Fecha	Secuencia Funcional	Función	Programa Funcional	Sub Programa	Actividad	Componente	Meta	Clasificador de Gasto
16/11/2010	0006	17	039	0080	1078675	3166664	00001	Varios
Fuente de Financiamiento		Recursos Ordinarios						
DESCRIPCION								Monto
Solicitud de fondos en la modalidad de Encargo, a nombre del Claudia Masenza Revollar Abensur, según Resolución Jefatural N° 245 2010/OSINFOR/SG-OA, de fecha 18/11/10 para los gastos por encargo para la atención de gastos de funcionamiento de la oficina ubicadas en el departamento de Loreto, el cual se realizará entre los días del 22 al 30 del mes de Noviembre, conforme a las partidas presupuestales siguientes:								
<b>CLASIFICADOR DE GASTOS</b>								
2.3.24.11	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS (MANTENIMIENTO)							1200.00
<b>TOTAL</b>								<b>1,200.00</b>
								
		V°B°		V°B°		V°B°		V°B°
JEFE Y/O DIRECTOR		PRESUPUESTO		ADMINISTRADOR		LOGISTICA		CONTABILIDAD

**CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO N° 01203-2010-OSINFOR**

Fecha: 18/11/2010

De conformidad con lo establecido en el Artículo 77° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 29465 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2010 y el Artículo 17° de la Directiva N° 005-2009-EF/76,01 de la Ejecución Presupuestaria aprobada por la Resolución Directoral N° 043-2009-EF/76,01; la Oficina de Presupuesto emite la Certificación de Crédito Presupuestario de acuerdo al siguiente detalle:

Documento: Memorando N° 512 -2010-OSINFOR/SG/OA

Concepto: Para el gasto de funcionamiento de la Oficina Desconcentrada de Iquitos del 22 al 30 noviembre

VALOR REFERENCIAL S/. 1,200.00

SEC FUN	FUN	PRG FUN	SPRG FUN	ACT/PROY	COMP	FINALID	META	FF		CLASIFICADOR	DENOMINACION	P.I.M	EJECUCION AL 01/08/2010	CERT. EMITIDA PENDIENTE DE GASTO	MONTO CERTIFICADO (*)	SALDO PRESUPUESTAL
0006	17	039	0080	1 078675	3 166664	41549	0001	1	EX	2 3 2 4 1 1	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS (SERV MANT, ACOND)	287,100.00	279,543.85	6,282.77	1,200.00	73.38

(\*) Identificado a partir del valor referencial del documento técnico.

**Nota:**

1. Es preciso señalar, que en cumplimiento a las disposiciones contenidas en los artículos 30° y 34° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, las certificaciones de disponibilidad presupuestal, no convalidan los actos o acciones que realicen los Órganos del Pliego 024 Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, que no se ciñan estrictamente a la normatividad vigente, formalidades requeridas, medidas de austeridad, racionalidad y disciplina, en la utilización de los recursos asignados; correspondiendo a los órganos que autorizan la ejecución del gasto, garantizar la legalidad y cumplimiento de las formalidades aplicables a cada caso.

2. En caso que no se lleve a cabo el gasto propuesto, la Unidad de Logística deberá informar a la Unidad de Presupuesto, a fin de actualizar el crédito presupuestal correspondiente. Téngase en cuenta además que el calendario de compromisos es la autorización máxima para asumir gastos en el mes que corresponda.

**OFICINA DE ADMINISTRACIÓN OSINFOR**  
 Prox. N° 2719

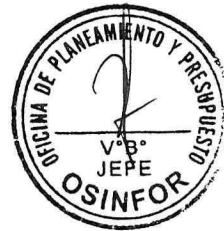
A: Sra. Gamma R.

- CONTABILIDAD Y TESORERÍA     LOGÍSTICA  
 RECURSOS HUMANOS     EJECUCIÓN COACTIVA

FECHA: 18 NOV. 2010

PARA: Su atención

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA  
 PARA: Dra. Duha  
 ASUNTO: para su Proyecto de Real. Inf. de O.



**OSINFOR**  
 SUB-OFCINA DE PRESUPUESTO  
 Ego. MANUEL FRANCO LESCANO  
 JEFE (c)

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA  
 PARA: Luis Alvarez  
 ASUNTO: para su Informe de Gastos de Personal y otros para el Dr. Duha

**OSINFOR**  
 UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA  
 18 NOV 2010  
**RECIBIDO**  
 FIRMA: [Signature] HORA: 15:46

**OSINFOR**  
 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN  
 18 NOV. 2010  
**RECIBIDO**  
 FIRMA: [Signature] HORA: 10:47h.



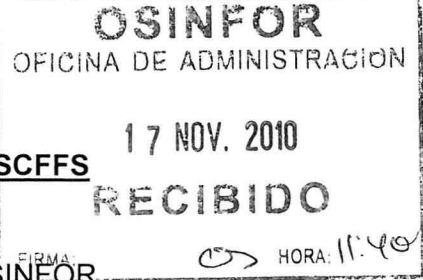
PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" "Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"



MEMORÁNDUM N° 554 -2010-OSINFOR-DSCFFS

PARA : GIANNINA TEOLINDA RODRÍGUEZ GIL Jefa (e) de la Oficina de Administración – OSINFOR

ASUNTO : Requerimiento de fondos por encargo.

FECHA : San Isidro, 7 NOV. 2010

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de alcanzarle adjunto al presente "La Solicitud de Servicio" (fondo por encargo) N° 354, a nombre de la señora Claudia Masenza Revollar Abensur, para los gastos de funcionamiento de la Oficina Desconcentrada de Iquitos, requiere fondos por encargo para pagar los servicios básicos y asegurar la operatividad y el buen funcionamiento de la oficina a su cargo.

En ese sentido, solicito a usted se sirva disponer a quien corresponda, la tramitación de dichos fondos, los mismos que serán utilizados para pagar los servicios correspondientes al mes de Noviembre del año en curso.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



Handwritten signature of Ing. José A. Rios Trigoso

OFICINA DE ADMINISTRACION OSINFOR

Ing. José A. Rios Trigoso Director de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

Proc. N° 2708

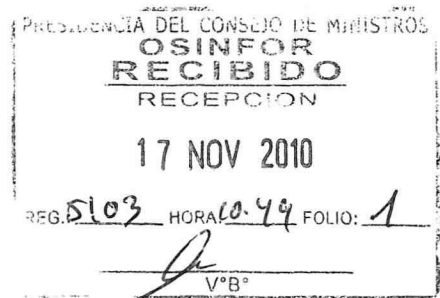
A: Jirella

- Checkboxes for CONTABILIDAD Y TESORERIA, LOGISTICA, RECURSOS HUMANOS, EJECUCION COACTIVA

FECHA:

PARA: Adjunto: Folio 01 memo opp.

JRT/ame





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

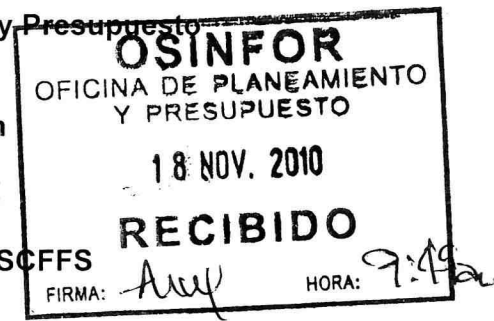
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

Oficina de Administración

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

MEMORANDUM N° 512 - 2010 - OSINFOR/SG/OA

PARA : LIC. ADM. FELIX QUISPE RIVAS
Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
DE : C.P.C. GIANNINA T. RODRÍGUEZ GIL
Jefe (e) de la Oficina de Administración
ASUNTO : Solicitud de Certificación Presupuestal
REFERENCIA : Memorándum N° 554-2010-OSINFOR/DSCFFS
FECHA : San Isidro, 17 de Noviembre de 2010



Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, en el cual la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, solicita fondos por encargos necesarios para los gastos de funcionamiento de la Oficina Desconcentrada de Iquitos entre los días del 22 al 30 de noviembre del presente.

Por tal motivo, solicito a su Despacho se sirva emitir la Certificación Presupuestal para la Solicitud de Servicio N° 354-2010-DSCFFS, que se adjunta al presente.

Atentamente,



C.P.C. GIANNINA T. RODRÍGUEZ GIL
Jefe (e) de la Oficina de Administración
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

OSINFOR

Prov. N°

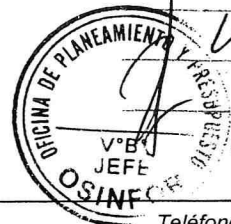
A: EDO. MARQUEL FRANCO

PLANEAMIENTO [ ] PRESUPUESTO [x]

FECHA: 18/11/2010

PARA: CERTIFICACION PRESUPUESTAL

GR/ga



VER DICIEMBRE